



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA

ADJUDICACIÓN

NIT. 804.011.722-3
DANE 168001001408
Documentos contractuales

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios,

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, realizó un proceso precontractual con el fin ofertar espacios para el servicio de tienda escolar, cuyo objeto fue:
 CEDER EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO EN LA SEDE UNICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA DE BUCARAMANGA.
2. Que una vez realizado el proceso de invitación pública y habiéndose cumplido a cabalidad con el cronograma establecido, se procedió a revisar las propuestas presentadas, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios requeridos para la asignación de los respectivos puntajes, concluyéndose que la propuesta más favorable fue la siguiente:

NOMBRE	OFERENTE	VALOR CONVOCATORIA	VALOR OFERTADO
UNICA	ALEIDA MELENDEZ CONTRERAS	30.000.000	39.000.000

3. Que la institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta elegida se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y se considera que cumple con los aspectos jurídicos, económicos y técnicos para desarrollar el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de arrendamiento de tienda escolar como se relaciona a continuación:

NOMBRE	OFERENTE	VALOR
UNICA	ALEIDA MELENDEZ CONTRERAS	39.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quienes fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA ,

ENERO 20 DE 2024

ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA
 RECTOR

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA

Señor (a):
 ALEIDA MELENDEZ CONTRERAS

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato de arrendamiento para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada.

Firma del notificado:
